



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A  
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O  
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La preocupación expresada por varios sectores de nuestra comunidad sobre la realidad de la salud pública en Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Que, son numerosos los reclamos de trabajadores del Hospital SAMCo "Dr. Juan Milich" y de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en relación a condiciones laborales y calidad de las prestaciones que se brindan a la comunidad.

Que, varias organizaciones sindicales del sector vienen realizando plenarios, asambleas y medidas de lucha en defensa de la salud pública.

Que, Asociación Trabajadores del Estado (ATE) viene reclamando salarios dignos, aumento de las asignaciones familiares, equiparación salarial de monotributistas y contratados con respecto al personal de planta, inversión en infraestructura y creación de cargos, además de solicitar la jerarquización y actualización de los suplementos vigentes.

Que, el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Salud (Siprus) ha organizado para el próximo 2 de noviembre una Jornada de Lucha por el cambio de escalafón, denunciando el incumplimiento de la Ley N° 13.913, con una concentración en la sede del Ministerio de Salud en la ciudad de Santa Fe y posterior marcha a la Casa de Gobierno.

Que, resulta de interés para este Cuerpo de concejales conocer la situación que atraviesa el sector en la voz de los representantes de las y los trabajadores.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a autoridades del SAMCo local, representantes de las organizaciones sindicales Siprus (Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad), ATE (Asociación Trabajadores del Estado), UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) y Sindicato Médico AMRA, a los fines de dialogar sobre las situaciones y problemáticas que afectan a los trabajadores de la salud pública en la ciudad de Villa Constitución.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-  
Registrado bajo el N° 1579 Sala de Sesiones, 14 de Noviembre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

Av. 14 de Febrero 698  
Villa Constitución | Santa Fe  
(03400) - 475597



LIC. DIEGO MARTIN  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

"AÑO 2022 - BICENTENARIO DE LA  
BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

